

te y nueve de Junio de mil ochocientos quarenta y uno: los S.^{rs} D. Diego Garcia y D. Diego Hurtado Alcades, Pedro Jimenez, Jose Rosique, Jose Ortega, D. Fran.^{co} Jimenez, Mateo Garcia y Fran.^{co} Aldalga Regidores y D. Jose Hernandez Pro.^{cur}.
Sindico Gen.^l Individuos q.^e componen el Ayuntamiento. Cont.^l de esta D^{ha} Villa, juntos y congregados como lo acostumbra y en virtud de citacion q.^e ante diem se les hizo, para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes a este vecindario; Por el Sr. Presid.^{te} se manifestó he^r sido prevenido q.^e el objeto de esta reunion fura p.^a tratar sobre q.^e se nombre una persona de inteligencia para q.^e pase a la Ciudad de Murcia a practicar la Liquidacion de los recibos de diezmo pertenecientes al año pasado de mil ochocientos treinta y ocho q.^e estan presentados en la Contad.^a de Rentas de la Prov.^a y q.^e verificada q.^e sea la Liquidacion recija la carta de pago de su importe p.^a el abono a los interesados en las contrib.^o como esta mandado; lo q.^e D^{do} Sr. los demas S^{rs} de un comun acuerdo, nombraron a Pasqual Salvador Ruiz y Rayona S^{ro}. de esta Corporacion p.^a Com.^{do} para D^{ha} Liquidacion persona en quien concurrin las circunstancias q.^e se requieren p.^a ello como lo ha verificado en otras ocasiones, el qual acepto D^{ho}. nombram.^{to} y ofrecio cumplir bien y fielmente con D^{ho} encargo; y p.^a q.^e pueda pasar a practicar D^{ha} Liquidacion libre p.^a el mismo S^{ro}. Certificacion de esta Acta con el visto bueno del Sr. Presid.^{te} con lo q.^e se concluyó este Acuerdo q.^e firmaran de D^{hos} S^{rs} los que saben de que Certifico =

Diego Garcia y Pedro Jimenez

Fran.^{co} Aldalga y Jose Rosique

Fran.^{co} y Aldalga

Jose Hernandez

Fue presente
Pasqual Salvador Ruiz
y Rayona

